

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 1.085/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del mencionado texto legal:

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Título	Euros
1	Gastos de personal	560.843,30
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	215.009,26
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	215.048,74
6	Inversiones reales	198.831,30
7	Transferencias de capital	7.795,07
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL CAPITULOS		1.201.527,67

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Título	Euros
1	Impuestos directos	267.541,21
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos	30.602,00
4	Transferencias corrientes	629.553,16
5	Ingresos patrimoniales	74.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	195.831,30
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL CAPITULOS		1.201.527,67

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	COMP DEST
1.- HABILITACION DE CARACTER NACIONAL				
1.1 Secretaria-Intervención	1	Nombramiento Definitivo	A1	28
2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
2.2 Subescala Administrativa	1	Vacante en 2021	C1	19
- Administrativos				
2.3 Subescala Auxiliares	1	Nombramiento Interino Vacantes 2020	C2	15
- Auxiliares Administrativo				
- Auxiliares Administrativo	1		C2	15
3.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
3.2 Subescala Servicios Especiales				
3.2.1 Vigilante Municipal	2	Vacantes	C2	18

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACION LABORAL

1. PERSONAL LABORAL FIJO		NUMERO
Operarios Servicios Múltiples:		3
A) Peon Especialista		1
B) Encargado General de Obras		1
C) Oficial 1ª		1
Secretaría Juzgado de Paz		1
2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		NUMERO
Dinamizadora Juvenil		1
Monitor Deportivo		1
Dinamizadora Centro Guadalinfo		1
Auxiliar Administrativo		1
Arquitecto		1

En base a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican las retribuciones y asistencias a órganos colegiados con signadas:

1. Retribuciones de Altos cargos:

Alcaldía:

Dedicación exclusiva.

Retribución bruta mensual: 1.361,14 €.

Nº de pagas año: 14

Concejal con Delegaciones:

Dedicación parcial 25 horas semanales de las cuales al menos 20 se desarrollarán en horario de oficina.

Retribución bruta mensual: 550,00 €.

Nº de pagas año: 14

2. Asistencia a órganos colegiados:

- Asistencia efectiva a Junta de Gobierno Local: 300,00 €/sesión.

- Asistencia efectiva a Plenos Ordinarios: 150,00 €/sesión.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, tal y como dispone el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Rey a 26 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Andrés Morales Vázquez.